

Ciudad de México, a 9 de junio de 2017

Posicionamiento de las y los Consejeros Electorales, pronunciado por el Consejero Presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, en la conferencia de prensa con motivo de las elecciones locales que se realizaron el domingo 4 de junio de 2017

El Instituto Nacional Electoral quiere hacer un posicionamiento ante la opinión pública sobre los procesos electorales en curso en Coahuila, el Estado de México, Nayarit y Veracruz, y los extraordinarios en Oaxaca y Tlaxcala, cuyas jornadas comiciales tuvieron lugar el pasado 4 de junio y cuyos cómputos electorales se están llevando a cabo desde el miércoles 7 y deben concluir a más tardar el próximo domingo 11.

De cara a la jornada electoral, el Instituto Nacional Electoral asumió plenamente su obligación constitucional para capacitar a las y los ciudadanos que integraron las mesas directivas de casilla.

Ello implicó el sorteo, selección y entrenamiento de los funcionarios de casilla, así como la ubicación de las mismas. De acuerdo a la Lista Nominal de las seis entidades, que involucró a 19.7 millones de ciudadanas y ciudadanos, y a la dispersión geográfica de la población, los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral decidieron instalar 34 mil 094 casillas en las seis entidades federativas con proceso electoral. La meta se cumplió: se instaló el 100% de las mesas para que la ciudadanía pudiera ejercer su voto. Los ciudadanos cumplieron.

El día de las elecciones, los funcionarios de casilla capacitados por el INE cumplieron también con su responsabilidad, y el 94 por ciento de los 136 mil 368 ciudadanas y ciudadanos designados, dedicó su domingo a hacer posible la votación de sus vecinos.

En estas elecciones, sólo fue necesario tomar a ciudadanos de la fila de votación en el 5.9 por ciento de los casos.

En Coahuila al 8.23 por ciento, en el Estado de México al 7.24 por ciento, en Nayarit al 3.94 por ciento en Veracruz al 3.22 por ciento, en Oaxaca al 8.57 por ciento y en Tlaxcala al 2.77 por ciento.

Ahora bien, el hecho de que cinco de cada cien funcionarios de casilla hayan sido sustituidos, no afectó la calidad ni la imparcialidad de la elección. Podemos afirmar que el acto de instalar las casillas, de recibir el voto de los ciudadanos, de escrutarlo, de llenar las actas y de trasladar los paquetes a las sedes de las autoridades electorales, transcurrió de forma adecuada. Durante la jornada no se suspendió la votación en ninguna de las casillas instaladas.

Como se sabe, nuestra legislación y el Reglamento de Elecciones del INE prevén mecanismos oportunos de información sobre las tendencias de la votación para la ciudadanía en las horas clave que siguen al cierre de las urnas. En particular, se prevé la publicación del Programa de Resultados Electorales Preliminares y, en el caso de las elecciones de Gobernador, es obligatorio para las autoridades electorales locales instrumentar además un Conteo Rápido y apegarse a los lineamientos del INE en ambas materias.

El domingo 4 de junio operaron cinco PREP y tres conteos rápidos. El Instituto Nacional Electoral, a solicitud de los OPLE de Nayarit y Veracruz, desarrolló directamente ambos programas, así como el Conteo Rápido en Nayarit. Mientras que los conteos rápidos y Programa de Resultados Preliminares de Coahuila, Estado de México y Oaxaca fueron desarrollados y operados por esas autoridades locales.

En Coahuila, el conteo rápido fue dado a conocer a las 02:45 de la mañana del lunes 5 de junio, a partir de información del 54.61 por ciento de la muestra. Y el Programa de Resultados Electorales ahí en Coahuila publicó información del 72 por ciento de las casillas instaladas.

Por su parte, el Instituto Electoral del Estado de México presentó las estimaciones de su conteo rápido a las 21:46 horas del domingo 4 de junio, a partir de información que el Comité de Conteo Rápido local estimó suficiente con el 74.1 por ciento de la muestra diseñada. El PREP del Estado de México, publicó información del 97.67 por ciento de las actas de escrutinio y cómputo.

Sobre los sistemas operados por el INE, las cifras son las siguientes: el conteo rápido en Nayarit logró recabar el 50 por ciento de la muestra diseñada y fue dado a conocer a las 23:55 horas (hora local), con el aval de nuestro Comité Técnico de Conteo Rápido.

Además, el PREP de Nayarit recibió y publicó información de 1,598 actas, el 98.39 por ciento del total. En el caso de Veracruz, el PREP recibió y publicó información de 10,218 actas, es decir, el 99.99 por ciento del total. En Oaxaca se capturaron el 100 por ciento de las actas.

El INE no es ajeno a los cuestionamientos que actores políticos, opinión pública y analistas han hecho sobre el desempeño de los distintos sistemas de información preliminar.

En algunos casos, las bases de datos de los conteos rápidos se han publicado para que los especialistas e interesados puedan revisar su precisión y validez estadística. En el caso del PREP, se han cuestionado las pantallas de presentación o, de manera más contundente, la insuficiente captura y publicación de información. Igualmente se ha cuestionado la precisión de los conteos rápidos. Desde el INE tenemos el mayor interés en que se esclarezcan todas las dudas, identificando las que tienen fundamento de los que no, y eso sólo puede hacerse con base en una

revisión objetiva del cumplimiento de los lineamientos respectivos para desarrollar conteos rápidos y Programas de Resultados Electorales Preliminares, que como mencionada, expidió el Instituto Nacional Electoral.

Para tal fin, el próximo lunes la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales y la Comisión de Vinculación con los OPLE se reunirán con las representaciones de los partidos políticos nacionales. Esto ocurrirá al término de los cómputos en las seis entidades, para conocer directamente y con la franqueza que caracteriza al diálogo de esta autoridad con los actores políticos, sus inquietudes sobre el desarrollo de los comicios locales.

En el INE la máxima es que toda acción de la autoridad puede y debe ser analizada, que no hay nada que ocultar y que si hay algo que corregir, se debe hacer con pulcritud, transparencia e identificando las áreas de competencia y responsabilidad de cada institución con precisión.

El INE está abierto al escrutinio público. Analizará y evaluará lo que a sus tareas atañe: la capacitación electoral, la instalación de casillas, la operación del sistema de registro de representantes ante casillas que, reconocemos, tuvo demoras pero que de ninguna manera puso en riesgo el derecho de los partidos y candidatos de vigilar casilla por casilla el desarrollo de la jornada electoral, lo cual se constata con la presencia de representantes de partidos y candidatos independientes en 99.99% de las casillas instaladas.

El INE también evaluará el funcionamiento del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) y todas las actividades e instrumentos bajo nuestra responsabilidad. Pero tiene que ser un análisis objetivo, no una descalificación genérica al calor de la contienda electoral.

Los cómputos distritales y municipales que se están llevando a cabo en las entidades federativas, son responsabilidad de las autoridades electorales locales. El INE ha acompañado esas tareas y, en el caso particular de Nayarit, asumió incluso la designación de los secretarios de los consejos municipales, del órgano local, función que encomendamos a miembros del servicio Profesional Electoral del INE.

Los derechos de los partidos en los cómputos están respaldados en la Constitución y la ley. Son los partidos, coaliciones y candidatos independientes quienes podrán acudir, si así lo desean, a los tribunales electorales locales y, en su caso, al federal, para hacer valer sus reclamos sobre la jornada electoral o el desahogo de los cómputos. El INE respeta y por lo tanto no califica, las impugnaciones que los actores políticos interpongan para defender sus derechos. Es su derecho y el INE respetará a plenitud las resoluciones judiciales

La virtud del sistema electoral mexicano es que se compone de una serie de garantías sucesivas que le permiten a los partidos y candidatos recurrir todas y cada una de las actuaciones de las autoridades electorales con las que no están de

acuerdo. Más allá de la tribuna pública, los cauces institucionales permiten que esté permanentemente garantizado el derecho de los actores políticos de hacer valer sus razones e inconformidades ante tribunales.

Lo que sí es responsabilidad directa y única del INE es la fiscalización de las campañas electorales, que todavía está en curso y que concluirá en las próximas semanas.

En las contiendas electorales de las cuatro entidades participaron 3,256 candidatos. Cada uno de ellos tuvo que presentar sus informes de ingresos y gastos de campaña y respaldar documentalmente cada operación. El sábado 3 de junio venció el plazo para la presentación de esos informes. En el Sistema Integral de Fiscalización del INE los candidatos presentaron ingresos por 756 millones de pesos y gastos por 726 millones.

Los auditores de la Unidad Técnica de Fiscalización están comprobando que cada peso de ingreso y gasto esté respaldado en cuentas bancarias, en documentos, en facturas, en testigos de gasto. Esa información se contrasta con nuestros hallazgos en el trabajo de campo realizado durante las campañas, que permitió recabar 19,042 testigos de propaganda en vía pública y hacer 2,794 visitas de verificación a actos proselitistas y casas de campaña.

Además, intercambiamos información con las autoridades hacendarias y financieras del país para verificar la veracidad de los dichos contables de los partidos. El próximo martes 13 de junio inicia el plazo de cinco días para que los partidos y candidatos aclaren todas las inconsistencias que el INE haya detectado. Luego la Unidad Técnica de Fiscalización tendrá que presentar los dictámenes correspondientes a la Comisión de Fiscalización y al Consejo General. El INE será un fiscalizador implacable e imparcial.

Además, se están analizando 52 quejas interpuestas por los distintos partidos en materia de fiscalización. En todas y cada una de ellas se están haciendo diligencias e investigando puntualmente los hechos denunciados. No hay queja que no esté siendo atendida con responsabilidad. Nuestro objetivo es que todas estén resueltas, junto con los dictámenes de fiscalización, en los próximos 45 días, es decir, antes de que los Tribunales Electorales califiquen las elecciones.

Estamos convencidos que la mejor manera de atender las dudas y los cuestionamientos que se han hecho en estos días es generando toda la información posible, transparentando y explicando ante la ciudadanía y los actores políticos cada una de las actuaciones que hayamos realizado las autoridades electorales. Tenemos el compromiso de hacer pública toda la información concerniente al desarrollo de las elecciones y aclarar las dudas que se generen. El análisis que haremos de todos los sistemas de información preliminar de resultados tienen ese propósito.

El proceso electoral no ha terminado, falta que las inconformidades se procesen ante los tribunales correspondientes, que se realice la fiscalización de las campañas y que las elecciones se califiquen. En este periodo, es nuestra responsabilidad informar, aclarar y explicar con puntualidad y objetividad.

Muchas Gracias

-o0o-